



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

Vista la toma de posesión del concejal del Grupo municipal del Partido Popular, D. Adrián Caballero García, el pasado 26 de enero de 2023.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 23.1 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril que dispone que La Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

Considerando que el art.52.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dispone que: La Comisión de Gobierno está integrada por el Alcalde, que la preside, y Concejales nombrados libremente por él como miembros de la misma, RESUELVO

Primero. Nombrar a D. Adrián Caballero García, miembro de la Junta de Gobierno Local, con efectos de la fecha de la presente resolución.

Segundo. De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose personalmente a lo designado y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Magán, a 2 de febrero de 2023.-El Alcalde, José Luis Martínez García.-La Secretaria-Interventora, María Dolores Casares Robles.

Nº. I.-1385